



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA REGIONAL DE LOS LAGOS	
RECEPCION	
28 MAYO 2012	
JURIDICA <input type="checkbox"/>	VUOPT <input type="checkbox"/>
CONTABILIDAD <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Osorno, 30 ABR. 2012

MAT.: APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA A LA FUNCIONARIA SRA. AMERICA ABIGAIR CORTES TABORGA.

DECRETO AFECTO N° 14217 VISTOS:

EL Decreto Afecto N° 261 del 12.01.2012, mediante el cual se ordena la Investigación Sumaria en el Servicio de Bienestar;

La Resolución N°6 de 20.02.2012, que resuelve cerrar la investigación y formula cargo a la Sra. América Abigail Cortés Taborga, por haber vulnerado la letra c) del artículo 58 de la Ley 18.883, agregado a fojas 94 y 95;

El Informe del Investigador del 04.04.2012 ;

La proposición del Investigador que sugiere la aplicación de la medida disciplinaria de "censura" y la correspondiente anotación de demérito de dos puntos, a la funcionaria Sra. América Abigail Cortés Taborga, conforme a lo dispuesto en el Art. 120 letra a) y art. 121 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

La providencia inserta en él;

Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 1988.

DECRETO :

APLIQUESE, a la funcionaria municipal Sra. **AMÉRICA ABIGAIR CORTÉS TABORGA**, Rut N° 6.739.490-9, Grado 8°, de Planta, Profesional, Asistente Social, dependiente del Departamento Social Comunal, la medida disciplinaria de "**Censura**", conforme al artículo 120 letra a) y Art. 121 de la Ley 18.883.

DEJESE constancia en su hoja de vida mediante una anotación de demérito de **dos puntos**, rebajando en el factor de calificación respectivo, atendida la gravedad de la falta cometida por el sancionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL XA. REGION DE LOS LAGOS, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

31 MAYO 2012



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
ALCALDE DE OSORNO

MHH.MIGO.sjae.

Distribución:

- * Contraloría.
- * Interesado
- * Personal (2)
- * Archivo expediente

Id.: 185558.

En Osorno a 16 MAY 2012
doy por notificado y como conocimiento
del presente decreto Alcaldicio.



Municipalidad Osorno

interesado



Sandra
Pudjón de A -
Amparo DA
13/6/12